



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

394/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al Plan de Obras Públicas, la ejecución de trabajos de limpieza del Arroyo Buena Esperanza en toda su extensión.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **291** /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.

ogf  
↓

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA